



Grup Municipal Popular

## **PACTO DE CIUDAD POR UNA MEJOR FINANCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GANDIA**

La adecuada financiación de la Administración Pública es un pilar esencial para garantizar la prestación eficaz de los servicios que sostienen el Estado del bienestar. Sin recursos suficientes, no es posible responder de forma ágil y eficiente a las necesidades de la ciudadanía, ni tampoco planificar políticas públicas que impulsen el desarrollo económico, social y territorial. La insuficiencia de medios no sólo compromete la calidad de los servicios, sino que también erosiona la cohesión social, al privar a las personas de los servicios que necesitan. Y es esta carencia la que, en los últimos tiempos, ha acrecentado la desafección hacia los poderes públicos, debilitando la confianza ciudadana en la utilidad y eficiencia de la Administración.

La falta de financiación provoca retrasos, merma la calidad de los servicios y limita la capacidad de inversión en infraestructuras y proyectos estratégicos, sometiendo a una injusta parálisis a determinadas áreas. El núcleo del problema no radica, en la mayoría de los casos, en la insuficiencia de recaudación global, sino que el verdadero problema está en la ausencia de una distribución estratégica, equitativa y justa de los recursos. Por ello, apostar por ese tipo de reparto en los recursos de un Estado no es sólo una cuestión contable: es una apuesta por una administración útil y eficiente de la que pueda beneficiarse el conjunto de la ciudadanía, con independencia del territorio de residencia.

Porque, en última instancia, esto no solo mejora la calidad de los servicios, sino que refuerza el vínculo de la ciudadanía con los poderes públicos. En el plano cotidiano, supone que los impuestos que abonan los ciudadanos se traduzcan en realidades concretas, generando la convicción de que el Estado no es un ente ajeno, sino la suma del “nosotros”, contribuyendo así a recuperar la confianza en su eficiencia y utilidad. Todo ello adquiere en España una relevancia especial por tratarse de un Estado autonómico, que reconoce y garantiza la autonomía de sus comunidades autónomas. Estas concentran bajo su gestión algunas de las competencias más relevantes, como la sanidad y la educación.

Sin embargo, no existe —por razones que no van a analizarse en esta exposición de motivos ya que requieren tratamiento pormenorizado en pieza separada— una financiación equitativa en las comunidades autónomas españolas. Ello ha dado lugar a un sistema objetivamente injusto y disfuncional, cuya reforma resulta inaplazable por tratarse de un problema estructural que condiciona el autogobierno autonómico y perjudica de manera especialmente grave a algunas comunidades, como la Comunitat Valenciana.

En el caso de la Comunitat Valenciana, existen dos cuestiones esenciales que avalan la necesidad de reformar el sistema. Por un lado, la infrafinanciación estructural impide disponer de los recursos básicos para ofrecer a la ciudadanía servicios en condiciones de igualdad; por otro, el gasto público por habitante en esta comunidad se sitúa entre los más bajos del conjunto del



Estado. De este modo, no se está pidiendo con esto un trato privilegiado o se está buscando algún tipo de confrontación por cuestiones ideológicas. Sólo se busca una financiación justa para dotar a los ciudadanos de los servicios que necesitan.

Y en este sentido, nosotros, como representantes del Ayuntamiento de Gandia, debemos de ir un paso más allá y no sólo solicitar la financiación justa de la Comunidad Valenciana, sino también de la financiación local, la hasta ahora conocida como "Tercera Descentralización de la Administración". Y esto es así porque son también los municipios, y con especial hincapié, los municipios turísticos, los que se ven perjudicados por esta infrafinanciación fruto de una distribución no equitativa. Con todo, en el ejercicio de nuestras competencias, la defensa de una financiación local justa debe de ser una de nuestras prioridades, ya que será lo que afectará de forma directa a nuestras políticas y a nuestros ciudadanos.

Enrocarse en una supuesta inviabilidad en su reforma por motivos de inconstitucionalidad no constituye un argumento objetivamente válido, pues no es la Constitución española la que establece los principios del sistema, sino es a través de leyes como la LOFCA. De tal modo, es esa ausencia de rigidez en los principios rectores del sistema de financiación autonómico lo que abre la puerta a la cuestión que abordamos mediante este pacto: la petición de una reforma del sistema pactada, honesta, ambiciosa y en profundidad.

#### **Propuestas para un Pacto de Ciudad por una Mejor Financiación de la Administración Pública:**

- **Exigir al Gobierno de España los mecanismo de financiación necesarios del Fondo de Liquidez (FLA) tanto ordinario como extraordinario para equiparar nuestras políticas públicas del Estado del bienestar.**
- **Demanda al Gobierno de España para la aprobación de un Fondo de Nivelación transitorio que nos equipare con el resto de Comunidades Autónomas hasta la aprobación de un nuevo sistema de financiación autonómico.**
- **Aprobación por parte de todos los grupos municipales de una Declaración Institucional instando al Gobierno de España a impulsar la reforma de la financiación de la administración local con especial atención a los municipios turísticos.**

En Gandia, a 13 de Agosto de 2025.

Portavoz del Grupo Municipal Popular